

INFORME DEL COMISARIO
Compañía Marriott S.A.
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los Accionistas y miembros de la Junta General de Accionistas :

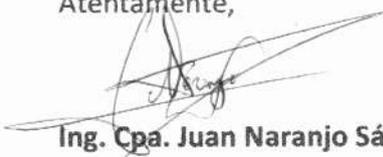
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de Comisario de la Compañía Marriott S.A., cumpro con presentarles a ustedes mi informe en relación al ejercicio económico y resultado de operaciones de la Compañía Marriott S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

En mi opinión considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, y ha cumplido satisfactoriamente con las Normas legales, reglamentarias y las estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía Marriott S.A.

En el Estado de Situación Financiera se puede apreciar que el Resultado del Ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2012 demuestra que tuvo una Utilidad antes de Participación e Impuestos de US \$ 1'663.346.82, con una participación de trabajadores del 15 % por \$ 249.502.02 y el Impuesto a la Renta por \$ 299.207.47, como Reserva Legal del 10% de \$ 111.463.73, resultando una Utilidad Neta de la Compañía en el Año 2012 por \$ 1'003.173.60.

Por lo expuesto queda reflejado que los Estados Financieros coinciden, sin diferencias significativas que merezcan ser mencionadas, con las registradas en los libros de Contabilidad , los cuales han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios establecidos en las NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,


Ing. Cpa. Juan Naranjo Sánchez

CI.# 091368842-0

Reg. No 20485